

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35327 BARCELONA

Edicto dando publicidad al archivo del concurso.

Doña Natalia Ramos Laín, Secretaria del Juzgado Mercantil n.º 3 de Barcelona, dictó, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de archivo del concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.-Concurso 517/2005, sección C2.

Entidad concursada.-APAMILUX, S.A.U., con CIF n.º A-62680335.

Fecha del auto de declaración.-2.09.2005.

Fecha del auto de archivo.-14.06.2012.

Barcelona, 13 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120070569-1